

**CORRECCION de errores de la Orden de 3 de febrero de 1972 por la que se resuelve el concurso de traslados 2/1971, para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación anexa a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 14 de febrero de 1972, páginas 2652 a 2655, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Ministerio de Educación y Ciencia.—Donde dice: «TF-Santa Cruz de Tenerife. A02PG004565. Sosa Suárez, M.<sup>a</sup> Angeles (1). AG-Deleg-Provincial TF-Sta. Cruz de Tenerife», debe decir: «TF-Sta. Cruz de Tenerife. A02PG006712. Folgeras Méndez, María del Rosario (1). EC-Deleg-Provincial TF-Sta. Cruz de Tenerife».

Ministerio de Agricultura.—Donde dice: «TF-Sta. Cruz de Tenerife. A02PG006712. Folgeras Méndez, M.<sup>a</sup> del Rosario (1). EC-Deleg-Provincial, TF-Sta. Cruz de Tenerife», debe decir: «TF-Sta. Cruz de Tenerife. A02PG004565. Sosa Suárez, María Angeles (1). AG-Deleg Provincial, TF-Sta. Cruz de Tenerife».

## MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 478/1972, de 24 de febrero, por el que se nombra Secretario general del Jurado Central Tributario a don Tomás de la Plaza Monte.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Secretario general del Jurado Central Tributario a don Tomás de la Plaza Monte.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos en el concurso convocado por Resolución de 18 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio siguiente)**

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local que a continuación se relacionan:

### CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

#### Provincia de Almería

Ayuntamiento de Almería: Don Antonio Chacón Miras.

#### Provincia de Badajoz

Diputación Provincial: Don Isidro González Nájera.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Cornellá: Don Jesús Marín Sierra.

Ayuntamiento de Manresa: Don Ramón Riera Vall.

Ayuntamiento de Mataró: Don Benito Miré Segura.

#### Provincia de Burgos

Diputación Provincial: Don Luis María Sánchez Martínez de Osaba.

#### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Motril: Don Eduardo Martín Zafra.

#### Provincia de Segovia

Diputación Provincial: Don Prudencio Dueñas Jiménez.

### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Tarragona: Don José Fuentes Roig.

### Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Emiliano León Granados.

### CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

#### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Denia: Don José Hernández Medialdea.

#### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Manacor: Don Saturnino Costa Cros.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Castelldefels: Don José del Castillo Delgado.

Ayuntamiento de Mollet: Don José Mancebo Torm.

#### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Trujillo: Don José María Acebes Barroso.

#### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Don Miguel Ángel Requejo Marcos.

#### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcobendas: Don Manuel Guerra Arnáez.

Ayuntamiento de Coslada: Don Andrés Sanz Ramírez.

Ayuntamiento de Móstoles: Don Francisco Ballesteros Ingunza.

#### Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Mijas: Don Francisco Jurdao Arrones.

#### Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Porriño (pendiente de recurso): Don Juan Bouzón Otero.

#### Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Osuna: Don Patricio Rodríguez-Buzón Calle.

#### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Picasset: Don Teodoro Soriano Tomás.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuren en la presente relación, han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus provincias respectivas.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

Relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 18 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio siguiente), para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

| Nombre y apellidos                             | Puntuación |
|--|------------|
| Don José Luis Hernáiz González .....           | 5,025      |
| Don Luis María Sánchez Martínez de Osaba ..... | 4,87       |
| Don Benito Miré Segura .....                   | 4,85       |